

## EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se notifica a **QUIEN o QUIENES TENGAN INTERÉS**, el acuerdo de 10 de noviembre de 2025, dictado en la Carpeta de Investigación CI-FIMA/MIL-1/UI-1 C/D/00062/03-2024, por el cual se determinó levantar el aseguramiento del vehículo MARCA NISSAN, TIPO TSURU, SIN PLACAS DE CIRCULACION CON ENGOMADO DE PLACAS NUMERO R35-APF DE LA CDMX, MODELO 1999, COLOR GRIS, NÚMERO DE SERIE 3N1EB31S4XL101690, NÚMERO DE MOTOR POR GOLPE EN PARTE DELANTERA NO SE OBSERVA, toda vez que no fue sometido a decomiso. Lo anterior con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 14, 16, 21 y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 82 fracción III, 127, 131, 229, 230, 231 y 245 fracción II del Código Nacional de Procedimientos Penales, 54 y 55 del Código Penal del Distrito Federal.

Apercibidos que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de noventa días naturales siguientes al de la notificación, los bienes causarán abandono a favor de la Ciudad de México; lo anterior de conformidad a lo dispuesto por el artículo 231 del Código Nacional de Procedimientos Penales.

**El C. Agente Ministerio Público**  
Lic. Carolina de Jesús Hernández Guizar